



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del veinte de abril de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **PES-79/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por Román Alcantar Alvírez, en su doble carácter como ciudadano mexicano y representante del partido MORENA, ante la Asamblea Municipal de Juárez, en contra de María Eugenia Campos Galván, en su carácter de precandidata para la Gubernatura del Estado de Chihuahua por los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, por la presunta comisión de conductas que desde su óptica pudieran constituir actos anticipados de campaña; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua, a veinte de abril de dos mil veintiuno.

Vistos: 1. La documentación descrita en la constancia y cuenta emitidas por el Secretario General de este Tribunal, el quince y dieciséis de los corrientes por medio de la que se da cuenta de la recepción del expediente al rubro indicado, 2. El informe de verificación de fecha veinte de abril, rendido por la Secretaría General, y 3. El acuerdo emitido en esta fecha a través del cual se turna el expediente en que se actúa al magistrado Cesar Lorenzo Wong Meraz; con fundamento en los artículos 37 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 292; 295, numeral 3, incisos a) y c); 297, numeral 1, incisos d) y m); de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; 18, 19, fracción I; 27, párrafo primero, fracciones I y IX, 32, fracciones XVI y XVII; y 113, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se

ACUERDA:

1. Radicación. Se tiene por recibido el expediente identificado con la clave **PES-79/2021**.

2. Estado de resolución. Toda vez que no existen más diligencias por desahogar, se procede a elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

3. Circulación del proyecto de resolución. Remítase a la Secretaría General de este Tribunal el proyecto de resolución elaborado en el expediente en que se actúa para los efectos legales que haya lugar; asimismo, se le ordena entregar copia del proyecto de resolución a la magistrada y magistrados que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional para su estudio, con excepción de quién realiza la propuesta.

4. Convoque. Se solicita al Magistrado Presidente que, en el término de ley, convoque al Pleno a sesión pública para la resolución del juicio en que se actúa. **NOTIFÍQUESE** conforme a derecho corresponda.

Así lo acordó y firma el magistrado **César Lorenzo Wong Meraz** ante el secretario general **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rubricas.**

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General